



Bogotá, 23 de Junio de 2026.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

Dra. **ANYI YOLEIDA MARTINEZ**

Supervisora

Municipio de Arauca

Departamento de Arauca

Ref.: Solicitud de ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 04-062-2025, suscrito el 29 de diciembre de 2025.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de **GENDA ADMINISTRADORES S.A.S.**

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos solicitar formalmente una segunda **ampliación del plazo de ejecución por diecisiete (17) días mas del Contrato de Compraventa No. 04-062-2025**, suscrito el 29 de diciembre de 2025, así como la, con fundamento en las circunstancias que se exponen a continuación:

Factores externos

Se requiere adelantar el trámite de matrícula del vehículo ante la Dirección de Tránsito y Transporte de Arauca, con el propósito de realizar su registro inicial en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) bajo la clasificación de "**Vehículo de Emergencia**", requisito indispensable para su puesta en funcionamiento y operación conforme a la normatividad vigente.

No obstante, se prevé que la culminación de este trámite pueda exceder el plazo inicialmente estimado, debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad y que escapan a nuestro control. Entre ellas se encuentran los tiempos propios del envío y recepción de la documentación requerida, la obtención de las firmas y aprobaciones correspondientes, la validación de los requisitos por parte de las entidades competentes, así como los tiempos de respuesta inherentes a los procedimientos administrativos que deben surtir para la matrícula y el registro del vehículo.

Factores internos

La instalación del sistema de aire acondicionado del habitáculo constituye un requisito técnico indispensable para la entrega del vehículo. No obstante, lamentamos informar que nuestro proveedor nos ha comunicado retrasos en la nacionalización de estos equipos, como consecuencia de una segunda

GENDA ADMINISTRADORES S.A.S.

Departamento Biomédico

**PBX: (57+1) 8000417 – 6707850. Celular: 313 476 2086 – 314 401 4803 – 312 450 4615 gendagerencia@gmail.com
Bogotá/Colombia/Suramérica**



inspección practicada al contenedor por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esta situación ha impedido el despacho oportuno de los equipos de aire acondicionado, generando, en consecuencia, una demora en la culminación del proceso de adecuación y en la entrega del vehículo.

Solicitud

Con fundamento en las circunstancias anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar la viabilidad técnica, administrativa y jurídica de autorizar y conceder una segunda ampliación del plazo de ejecución por un término de **diecisiete (17) días**,

La ampliación solicitada tiene como finalidad culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, efectuar las pruebas y configuraciones requeridas, y realizar la entrega del vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de las especificaciones técnicas establecidas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera, así como a la decisión que adopte la Entidad respecto de la viabilidad de esta petición.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

JORGE ARTURO LEON LEON

Gerente General

Cedula de Ciudadanía No. 81.717.350. de Bogota.

GENDA ADMINISTRADORES S.A.S.

Nit 900373242-0

GENDA ADMINISTRADORES S.A.S.

Departamento Biomédico

**PBX: (57+1) 8000417 – 6707850. Celular: 313 476 2086 – 314 401 4803 – 312 450 4615 gendagerencia@gmail.com
Bogotá/Colombia/Suramérica**